

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIÉNAGA-MAGDALENA

**TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

RAD. 47-189-40-89-002-2012-00271

DEMANDADO: ALONSO LEON DURAN ALVAREZ

DEMANDANTE: TITULIZADORA COLOMBIA S.A.

APODERADO: MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE

FOLIOS: 159, 160, 161, 162 163 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 14 de mayo de 2024, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS  
SECRETARIA